



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

AGO-191-2019
13-12-2019

RESUMEN EJECUTIVO

La presente evaluación se realizó con el fin de atender las actividades incluidas en el plan anual de trabajo para el 2019 del Área Gestión Operativa de la Autoría Interna, en el cual se contempló la revisión y análisis de los controles implementados por el área de salud de Esparza para la ejecución de los procesos en la oficina de validación, facturación de servicios médicos y la administración del presupuesto asignado para la atención de sus necesidades.

En la revisión efectuada se observaron debilidades en el seguimiento a los casos de riesgos excluidos registrados en el MIFRE (Módulo Informático de Facturación de Riesgos Excluidos), lo que limita la facturación y eventual recuperación de los costos incurridos en la atención de víctimas de accidentes de tránsito y enfermedades labores. Al 30 de octubre de 2019 existen 47 casos incluidos en la herramienta informática desde el 2015 hasta el 2019 sin facturar.

Durante el periodo comprendido desde el 1° de enero de 2019 hasta el 31 de octubre de 2019, se dejó de facturar un total de 13 atenciones a víctimas de accidentes de tránsito y 21 atenciones relacionadas con accidentes o enfermedades laborales, reportados al Ministerio de Salud a través del SISVE (Sistema de Vigilancia de la Salud), debido a la falta de coordinación entre la los funcionarios de Registros y Estadísticas de Salud y de la oficina de validación y facturación de servicios médicos.

Existe incongruencia en la información generado y reportada por el área de salud de Esparza con respecto a los accidentes de tránsito que se atienden en el servicio de Urgencias y los diferentes Ebáis. Durante el periodo comprendido desde el 1° de enero de 2018 hasta el 30 de setiembre de 2019 se reportaron, en el cuadro N°18 del boletín estadístico, 92 de estos eventos; mientras que en el cuadro N°51 de este mismo documento se registraron 163. A pesar de los datos anteriores, durante el mismo periodo se facturó en el MIFRE 236 accidentes de tránsito; es decir, no existe coincidencia entre ninguna de las fuentes de información consultadas.

En el servicio de Urgencias del área de salud de Esparza no se actualiza la condición de aseguramiento de las personas que se presentan a consultar, situación que genera sesgos en los datos que se extraen del EDUS (Expediente Digital Único en Salud); por ejemplo, en la revisión 41 casos atendidos en setiembre y octubre de 2019, que se tienen como no asegurados en esta herramienta informática, 25 estaban asegurados por sus patronos, 3 estaban pensionados por diferentes regímenes, 2 gozaban de beneficio familiar, 1 estaba asegurada por el Estado y otra era una asegurada voluntaria al momento de la consulta.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Lo anterior a pesar de que existen directrices sobre las responsabilidades del personal de REDES y los demás usuarios del EDUS en actualizar oportunamente los datos de adscripción de los usuarios que se presentan a recibir servicios de salud o realizar trámites administrativos.

Los auxiliares contables de las cuentas por cobrar por servicios médicos facturados a personas no aseguradas, previo a la implementación del actual sistema de facturación en línea, no están actualizados; además, estos montos no se encuentran registrados contablemente, generando sesgos en los estados financieros de la institución. Esta omisión también es un incumplimiento a las instrucciones giradas por la Gerencia Médica y Gerencia Financiera desde el 2012, cuando se instruyó realizar un inventario de estos documentos y proceder a realizar los registros contables respectivos.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2018 se presentaron 32 partidas presupuestarias de egresos en efectos con porcentajes de ejecución inferiores al 85%; dos de estas sin ejecución alguna, a pesar de que se asignaron recursos para atender necesidades de la Unidad. Al respecto, conviene que se realice un análisis periódico de las necesidades reales a efectos de que se realice una maximización de los recursos asignados a la institución.

En virtud de lo expuesto, este órgano de fiscalización emitió siete recomendaciones dirigidas a la directora médica al administrador del área de salud de Esparza con el fin de que se analice la situación actual y se implementen los mecanismos de control pertinentes para corregir los aspectos señalados.